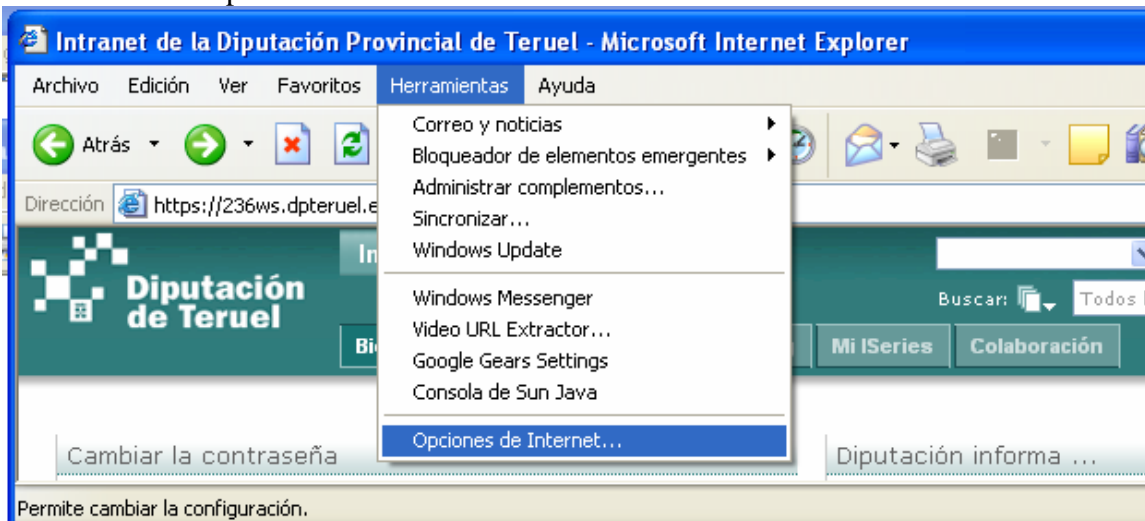


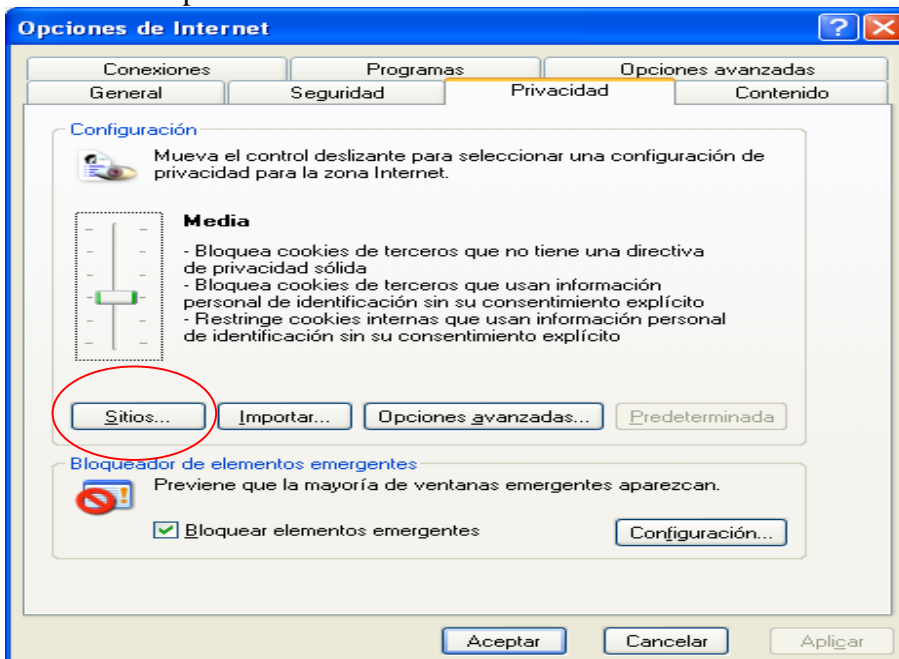
Configuración de espublico en 236ws.dpteruel.es

Con este manual se pretende ayudar al usuario para que al entrar en 236ws.dpteruel.es pueda acceder a la BD de “espublico” automáticamente.

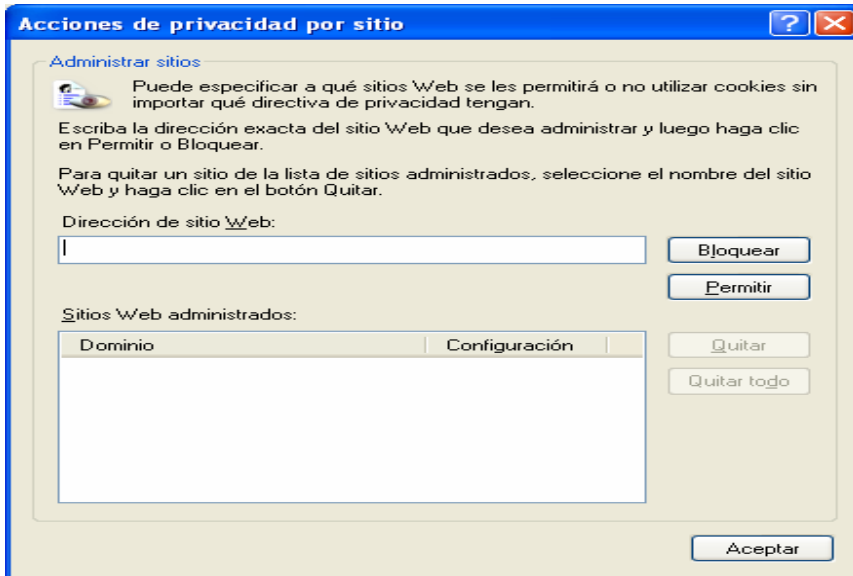
En el menú superior del navegador, nos vamos a:
Herramientas > Opciones de Internet



Una vez aquí, nos aparecen una serie de pestañas. Entramos en la pestaña ‘Privacidad’ y dentro de ella pinchamos en ‘Sitios’.

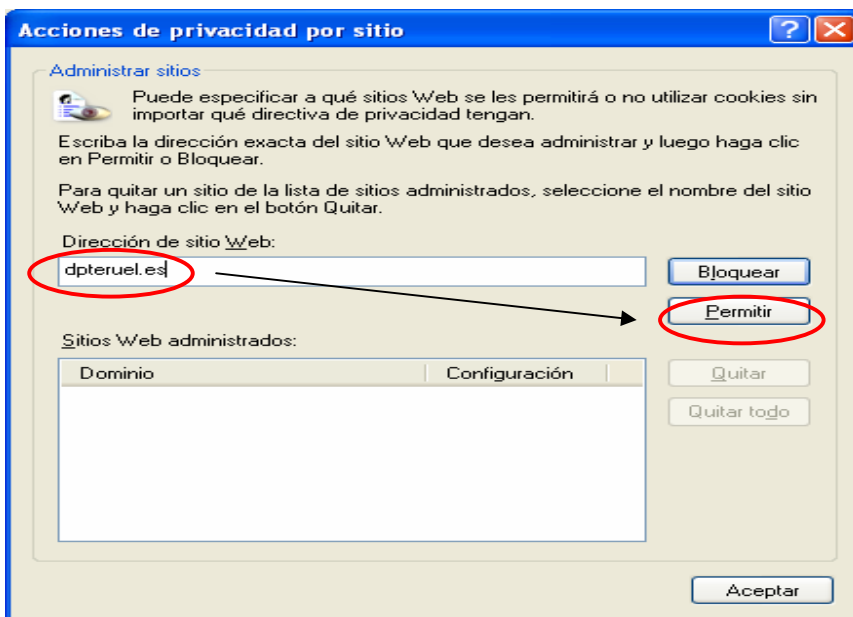


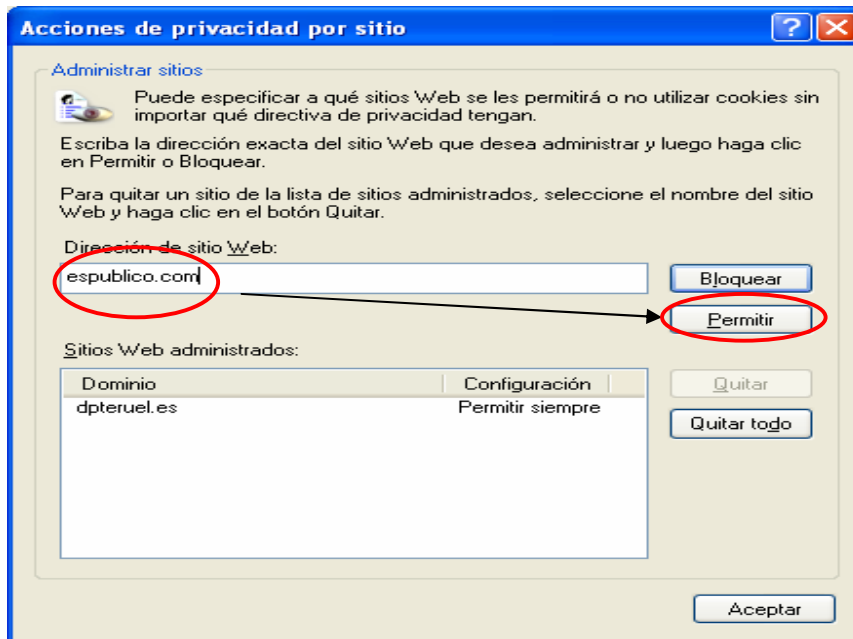
Una vez aquí, debe aparecer una ventana como la que se muestra a continuación:



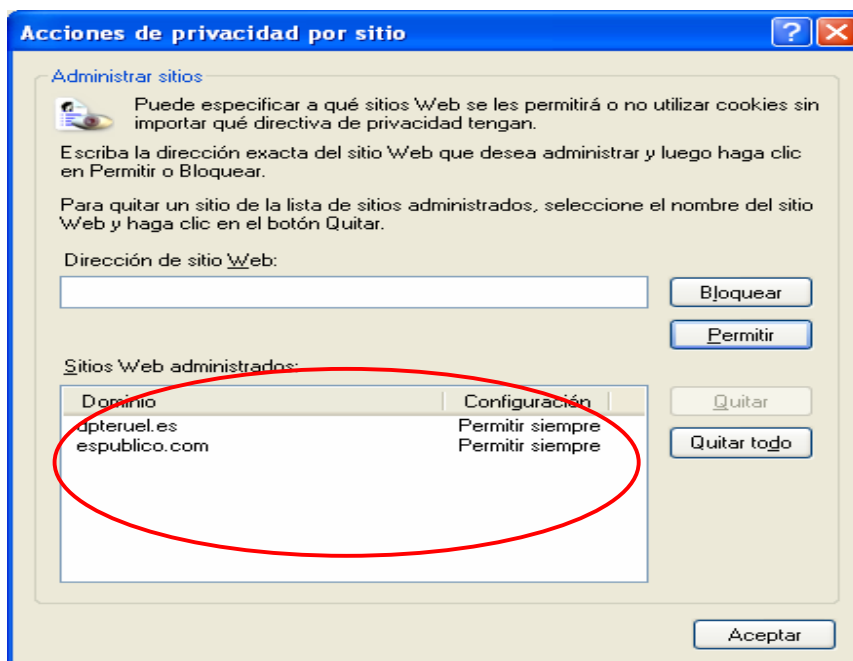
En este instante, debemos insertar las dos direcciones que se muestran a continuación y presionar en el botón 'Permitir':

dpteruel.es
espublico.com

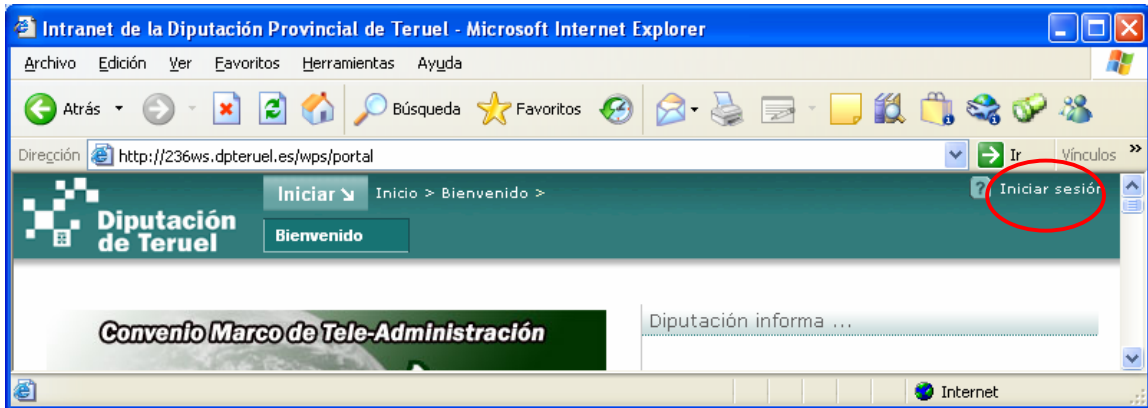




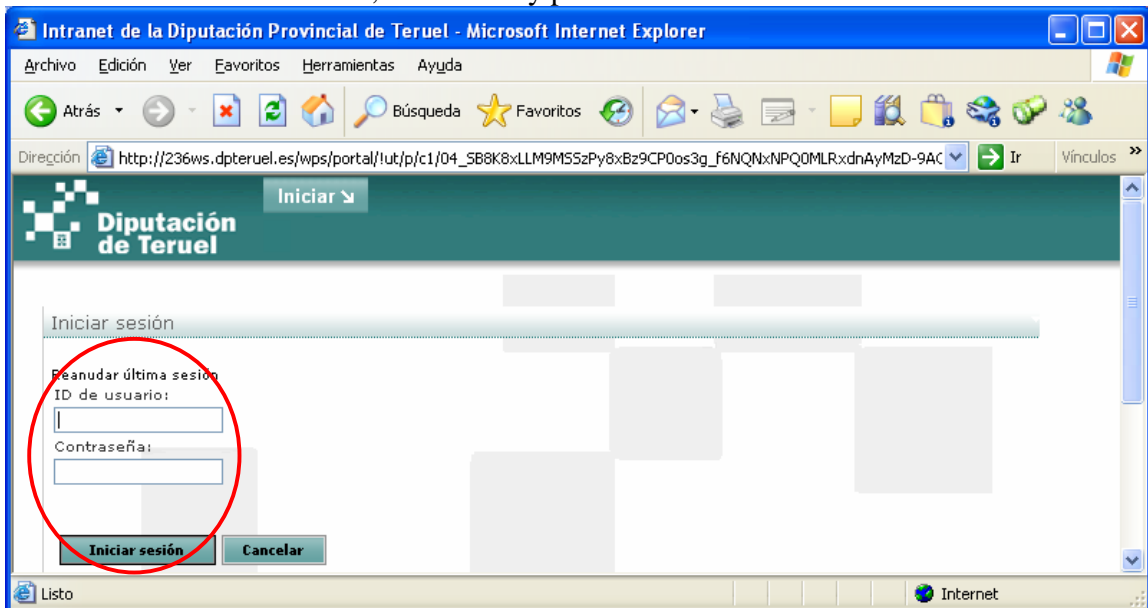
Una vez hecho esto, aparecerán en el recuadro inferior las dos direcciones y en configuración pondrá 'Permitir siempre'.



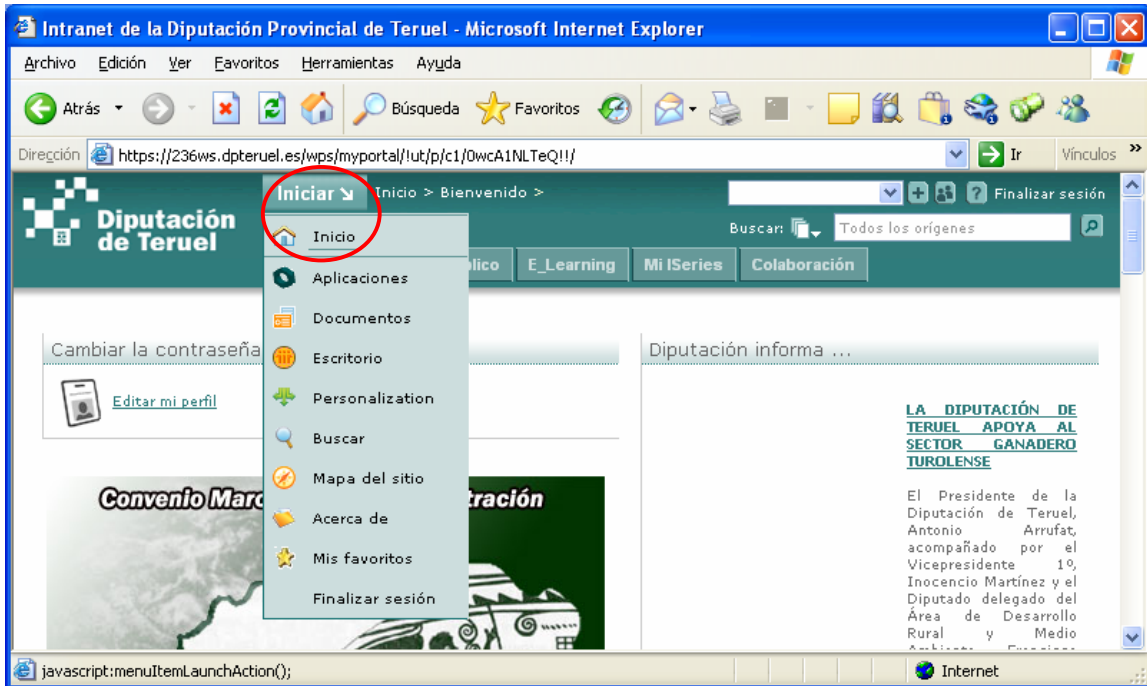
A continuación nos metemos en la página de la diputación “236ws.dpteruel.es” e iniciamos sesión:



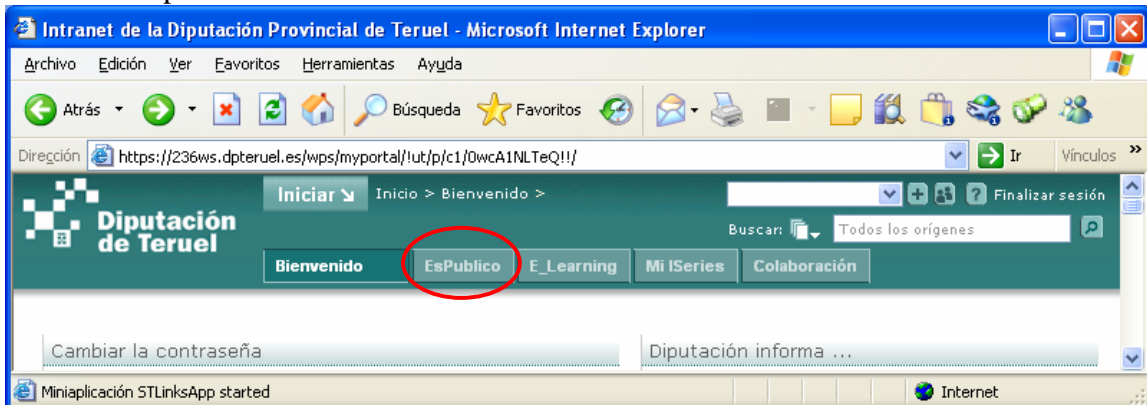
Introducimos nuestro usuario, contraseña y pulsamos “iniciar sesión”



Después de haber iniciado sesión en el Portal, nos vamos a la sección ‘Iniciar > Inicio’ que aparece en el menú superior de la página.



Pulsamos la pestaña “EsPublico” al lado de “Bienvenido”:





Automáticamente se cargará esta página en "EsPublico":

Diputación de Teruel Inicio > EsPublico >

Bienvenido **EsPublico** E_Learning Mi ISeries Colabora

Acceso portal de Espublico

Gestión

- Expedientes
- Solicitar
- Subvenciones

El asesor

- Mis Consultas
- Preguntar
- Ver Mis Consultas
- Consultas Resueltas

Profesional

- Legislación
- Jurisprudencia
- Org. Consultivos

Formación

- Conferencias
- Teleformación

Actualidad

- Enfoques
- Espublico TV
- Espublico Blog
- Espublico Escritorio
- Revista
- Noticias
- Entrevistas

Información

- Admon. Pública
- Links

Tienda Virtual

- Librería Jurídica

Bienvenido:


 No tiene avisos


 No tiene consultas


 Realizar consultas


 Solicitar expedientes

LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)



Tabla comparativa entre la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio

Ley Contratos Sector Público

La estructura, totalmente novedosa, con la que formalmente se presenta la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, pone de manifiesto el abandono de la estructura bipolar que sigue el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y el Reglamento 1098/2001 centradas alrededor de una parte general, compuesta por normas aplicables a todos los contratos, y una parte especial, en la que se recogen las peculiaridades del régimen jurídico de los contratos administrativos típicos. También la nueva Ley justifica su distinta estructura en la necesidad de adecuación a un ámbito más amplio de sujetos destinatarios.

Todo ello nos aboca a que en determinados casos nos veamos obligados a recorrer prácticamente todo el articulado de la Ley en busca de las normas aplicables a los distintos contratos. Para facilitar esta tarea, ofrecemos esta tabla comparativa de estructura y artículos de la LCAP y la LCSP.

AGENDA ESPUBLICO 2008

Agenda 2008

Buscar

31/01/

00:00

Espublico

Di

- R.
- O.
- O.
- P.
- Ac
- C.
- R.
- H.
- U.
- M.
- O.